

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 74/2016

Rawson (Chubut), 04 de agosto de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.284, año 2016, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 01/16 Construcción 8 Viviendas Tuteladas Esquel (Expte. N° 025614-SOPYSP/IPV)";y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 347) mediante dictamen N° 48/16; al Asesor Legal a fs. 348) mediante Dictamen N° 47/16 y al Contador Fiscal a fs. 349) mediante Dictamen N° 64/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la adjudicación de la obra del visto deberá tener en cuenta las observaciones apuntadas por los Asesores intervinientes.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES